



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): VON HUMBOLDT FOREST S.A.C.
Título Habilitante: 25-PUC/C-J-071-02
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: UCAYALI / PADRE ABAD / IRAZOLA
Plan de Manejo Forestal: POA 7
Res. de Aprobación del Plan: 103-2013-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS-U
Inicio de vigencia del Plan: 03/05/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 1564.06
Consultor/Regente que suscribió el plan: RUIZ FERNANDEZ HENRY
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 29/11/2013, **Término:** 05/12/2013
Nro Res. Inicio PAU: 427-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 032-2015-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 19.66U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

| N° | Especies | Parcela de corta | Volumen aprobado (m3) | Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3) | Volumen movilizado sin autorización (m3) | % del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado | % del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado |
|----|--|------------------|-----------------------|---|--|--|--|
| 1 | <i>Chorisia integrifolia</i> <i>Lupuna</i> | | 1564.055 | 1403.949 | 390.834 | 27,8% | 25% |

Fuente: Resolución N° 032-2015-OSINFOR-DSCFFS



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 18:11:38

| Inciso | Descripción |
|--------------------------------|--|
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i) | Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos. |
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k) | La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización. |
| RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w) | Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal. |

